

# POLÍTICA NACIONAL MINERA 2050

## FASE TERRITORIAL Sistematización Taller Arica

21 DE OCTUBRE 2020





La Política Nacional Minera 2050 (PNM 2050) es una iniciativa del programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, diseñada e implementada por el Ministerio de Minería, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En ella se busca construir una política de Estado que se constituya en una hoja de ruta para que la minería nacional sea un ejemplo global de minería sostenible y que las y los chilenos la valoren como un motor de desarrollo económico, social y ambiental del país y los territorios.

Para que ello sea posible, el Ministerio de Minería está desarrollando un proceso de co-construcción de la PNM 2050 que convoca a los diversos actores que convergen en el sector para acordar una visión sobre la minería sostenible y las iniciativas que permitirán materializarla.

El proceso incluyó la Fase Central, desarrollada entre agosto del 2019 y enero del 2020, que supuso la participación de 150 expertos(as) distribuidos en mesas según los ejes de la sostenibilidad (económico, social, ambiental y gobernanza). Entre agosto y octubre del 2020, se desarrollará la Fase Territorial que reunirá a mil actores que convergen en la minería en cada región del país, con énfasis en los territorios mineros. Asimismo, en octubre del 2020 se lanzó la Fase Virtual que ofrecerá un espacio abierto a la deliberación ciudadana, por medio de diálogos virtuales y encuestas online. Además, entre agosto y diciembre del 2020 también funcionarán nueve comisiones técnicas, una por cada eje transversal a la sostenibilidad, las que recibirán los resultados de las fases anteriores, integrando las iniciativas levantadas, y proponiendo metas y responsables. Junto con lo anterior, la formulación de la PNM 2050 está siendo voluntariamente sometida a la Evaluación Ambiental Estratégica, buscando fortalecer su carácter sostenible y la coordinación inter-institucional que ello requiere.

Este documento sistematiza los resultados del taller correspondiente a la fase territorial realizado el miércoles 21 de octubre de 2020 con actores representativos de los intereses que convergen en la minería de la Región de Arica y Parinacota. A quienes fueron invitados a participar, se les solicitó que se inscribieran en uno de los nueve ejes de trabajo de la PNM 2050. Los resultados de dicha inscripción determinaron los temas en los que se profundizó en la reunión y respecto de los cuales se co-diseñaron propuestas. Los ejes priorizados para ser abordados en el taller fueron los siguientes:

1. **INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO MINERO:** 26%
2. **PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA:** 26%
3. **MINERÍA VERDE:** 15%
4. **DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** 11%
5. **RELACIONES LABORALES INTEGRALES Y EQUIDAD DE GÉNERO:** 8%
6. **PRODUCTIVIDAD Y CAPITAL HUMANO:** 4%
7. **PUEBLOS INDÍGENAS:** 4 %
6. **CADENA DE VALOR E INNOVACIÓN:** 1%
9. **IMPUESTOS E INVERSIÓN PÚBLICA:** 1 %.

Teniendo en cuenta esta información y el interés de quienes asistieron al encuentro, finalmente se constituyeron las siguientes mesas de trabajo:

---

**1. PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA (2 MESAS)**

---

**2. MINERÍA VERDE**

---

**3. INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO MINERO (2 MESAS)**

---

**4. DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

---

La reunión contó con la participación del ministro de Minería, don Baldo Prokurica Prokurica, así como La reunión contó con la participación del ministro de Minería, don Baldo Prokurica Prokurica, así como del secretario regional ministerial de Minería, don Cristián Alvayai Rojas. Luego de una presentación inicial del objetivo, visión y método de la PNM 2050, se constituyeron las mesas de trabajo. En ellas, el colectivo completó y priorizó los principales desafíos de cada eje y luego diseñó una iniciativa -con líneas de acción e implicancias- para responder al desafío priorizado en cada grupo. A continuación, revisaremos esos resultados y propuestas.

---

## MESA 1: EJE PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA (I)

---

### PARTICIPANTES

- **Marcela Pérez**, trabaja en pequeña o mediana minería
- **Arturo Correa**, trabaja en pequeña o mediana minería
- **Guillermo Salgado**, empresa privada
- **Gonzalo Gómez**, trabaja en pequeña o mediana minería
- **Sergio Rodríguez**, academia
- **Pablo Arancibia**, empleado sector público
- **Paola Brito**, academia
- **Rodrigo Sierralta**, trabaja en pequeña minería
- **José Bucare**, empleado sector público
- **Eduardo Rodríguez**, sector público
- **Iván Rosales**

---

### FACILITADORA

- **Felipe Sánchez**, Cochilco
- 

### RANKING DE DESAFÍOS



## DESAFÍO PRIORIZADO: MARCO REGULATORIO Y FOMENTO.

El principal desafío en relación con el marco regulatorio y el fomento de la pequeña y mediana minería de la región dice relación con fortalecer la presencia y despliegue de la institucionalidad relacionada al sector minero, desde el gobierno regional hasta los servicios asociados. Junto con ello, se hace necesario revisar aspectos normativos que puedan promover el desarrollo de la pequeña minería, así como generar más y mejor información; y coordinación de y entre los actores del sector.

La labor de fomento por parte del Estado requiere focalizar los recursos que actualmente se otorgan a través de Enami, Corfo y el Ministerio de Minería.

El fomento debe permitir que nuevos productores ingresen al mercado, para generar beneficios que sean medibles y verificables, con buenos sistemas de control de los fondos invertidos. Además, pequeña y mediana minería tienen la posibilidad de acceder a créditos otorgados por la Enami y que están determinados en la actual Política de Fomento. Adicionalmente, existe el mecanismo de sustentación del precio del cobre establecido que actúa como un “crédito sectorial”. No obstante, para potenciar el crecimiento de estos sectores se requiere un mayor involucramiento y apoyo de instituciones financieras para nuevos proyectos, que tengan confianza en el retorno de los créditos que otorgan.

---

### INICIATIVA PROPUESTA

#### **Nombre de la iniciativa:**

Plan de actualización e identificación de recursos y reservas para el sector de la pequeña y mediana minería, en regiones con menor actividad minera.

#### **Objetivo de la iniciativa:**

Identificar recursos y reservas para la explotación por parte de pequeños y medianos mineros, considerando minerales tradicionales y no tradicionales, para fomentar el desarrollo minero en regiones con

---

#### **1.**

##### **Línea de acción:**

Identificar recursos y reservas para la explotación por parte de pequeños y medianos mineros, considerando minerales tradicionales y no tradicionales, para fomentar el desarrollo minero en regiones con menor actividad, como la región de Arica y Parinacota.

---

#### **2.**

##### **Línea de acción:**

Desarrollo de catastro de recursos en la región de Arica y Parinacota.

---

#### **3.**

##### **Línea de acción:**

Campañas de sondaje por parte de Enami o Sernageomin.

---

---

4.

**Línea de acción:**

Una vez identificados los recursos, se debe elaborar una metodología con participación ciudadana para el desarrollo de proyectos mineros de pequeña y mediana escala.

---

5.

**Línea de acción:**

Se debe revisar la legislación minera aplicable para la pequeña minería.

---

6.

**Línea de acción:**

Fomentar el desarrollo de la minería no metálica de pequeña y mediana escala. Promover legislación y programas con foco en este sector.

---

7.

**Línea de acción:**

Necesidad de incentivar a las nuevas generaciones a seguir carreras mineras y permanecer en la región.

---

## MESA 2: EJE PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA (II)

### PARTICIPANTES

- **Carlos Busso**, trabaja en pequeña o mediana minería
- **Christian Cortes**, trabaja en pequeña o mediana minería
- **Claudio Cortes**, empleado sector público
- **Eduardo Álvarez**, trabaja en pequeña o mediana minería
- **Aranklin Godoy**, trabaja en pequeña o mediana minería
- **Juan Rojas**, academia
- **Mauricio Valencia**, secretario regional ministerial de Minería Región de Arica y Parinacota
- **Milton Rojas**, trabaja en pequeña o mediana minería
- **Pablo Viveros**, trabaja en pequeña o mediana minería
- **Pedro Maureira**, sector privado
- **Víctor Zumaran**, trabaja en pequeña o mediana minería
- **Patricio González**, empleado sector público

### FACILITADOR

- **Cristián Cifuentes**, Cochilco

### RANKING DE DESAFÍOS



**DESAFÍO PRIORIZADO:**  
DESARROLLO Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL, QUE PROPONE EXPLOTACIÓN DE HASTA 500 TONELADAS.

La actual institucionalidad sectorial ha permitido generar las condiciones en el país para tener una pequeña y mediana minería formal. La formalidad de la pequeña minería está dada por el hecho de que sus productos principales se comercializan a través de Enami. Como requisito, los productores mineros deben estar empadronados y las acciones de fiscalización en materia de seguridad las realiza el Sernageomin.

La labor de fomento por parte del Estado requiere

focalizar los recursos que actualmente se otorgan a través de Enami, Corfo y el Ministerio de Minería. El fomento debe permitir que nuevos productores ingresen al mercado, para generar beneficios que sean medibles y verificables, con buenos sistemas de control de los fondos invertidos. En esta mesa se propone hacer un foco particular en la minería artesanal, generando condiciones para que ésta se desarrolle y escale en profesionalización y productividad.

---

## INICIATIVA PROPUESTA

### Nombre de la iniciativa:

Potenciar el desarrollo y fomento de la minería artesanal desde el mando regional.

### Objetivo de la iniciativa:

Desarrollo y fomento de la minería artesanal.

---

#### 1.

##### Línea de acción:

Difundir más y mejor los actuales programas de fomento Enami, incluyendo programas de capacitación.

##### Implicancias

---

- **Sociales:** acceso a la información; mayor inclusión.
  - **Económicas:** mejor desarrollo del negocio.
- 

#### 2.

##### Línea de acción:

Generar nuevas líneas de financiamiento - subvenciones.

##### Implicancias

---

- **Sociales:** más empleo, promoción de prácticas profesionales a establecimientos técnico-profesionales.
  - **Económicas:** acceso a financiamiento - más negocios y operaciones; más empleos; aumento actividad económica en base a minería artesanal.
- 

#### 3.

##### Línea de acción:

Sistema de capacitación, que permita mejorar capacidades productivas, en términos de tecnología y conocimientos. Fomentar el capital humano de los nuevos técnicos de la región.

##### Implicancias

---

- **Ambientales:** mayor conciencia ambiental; mayor facilidad para generar minería sustentable.
  - **Sociales:** más empleo, promoción de prácticas profesionales a establecimientos técnico-profesionales; alinear academia, universidad, institutos, etc.
  - **Económicas:** mayor productividad.
- 

#### 4.

##### Línea de acción:

Potenciar y proyectar en el tiempo los catastros de mineros artesanales actualizado, que permita identificar brechas de manera sistemática, generando políticas a partir de dichos estudios, actualizándolos en el tiempo.

##### Implicancias

---

- **Sociales:** acceso a la información; mayor inclusión; mejor política pública.
  - **Económicas:** sistemas de financiamiento apropiados.
-

---

## 5.

### Línea de acción:

Estudiar y eventualmente replantear el modelo que utiliza Enami; poner el foco de recursos e incentivos sobre la producción (plantas más pequeñas y eficientes), antes de subvencionar la compra del material extraído, abriendo el espacio para plantas de procesamiento privadas.

### Implicancias

---

- **Ambientales:** potencialmente más amigable con el medio ambiente.
- **Económicas:** actualización de un modelo económico apropiado; foco sobre la capacidad productiva; abrir espacios de mercado para plantas de procesamiento privadas; focalización de incentivos; eficiencia económica.

---

## 6.

### Línea de acción:

Fomentar la articulación de los proveedores mineros de la zona y su relación con la minería artesanal.

### Implicancias

---

- **Sociales:** asociatividad
- **Económicas:** encadenamientos productivos; mayor valor agregado.

---

## 7.

### Línea de acción:

Poder buscar incentivos para promocionar lo que son tecnologías inocuas con respecto al medio ambiente, eventualmente en asociación con universidades u otras entidades, enfocadas en las circunstancias y capacidades de la minería artesanal.

### Implicancias

---

- **Sociales:** asociatividad.

---

## 8.

### Línea de acción:

Fomento de políticas públicas e iniciativas planteadas desde el mando regional.

---



## MESA 3:EJE MINERÍA VERDE

### PARTICIPANTES

- **Dagoberto Limarí**, miembro de directiva de Asociación de pequeños mineros
- **Bianca Saavedra**, profesional Seremía de Medio Ambiente
- **Mauricio Gutiérrez**, profesional del Servicio de Evaluación Ambiental
- **Mercedes Pangue**, profesional Seremá de Minería
- **Nicolás Tapia**, estudiante en práctica profesional
- **Pablo Bernar**, profesional Seremía de Medio Ambiente
- **Romina Blanco**, trabajador empresa Quirobax
- **Leonel Ramírez**, profesional Seremía de Energía
- **Mónica Carrera**, académico Universidad Arturo Prat
- **María Vicuña**, profesional Sernageomin
- **Claudio Quevedo**, docente Liceo Pablo Neruda
- **Edie Zegarra**, concejal Municipalidad de Putre

### FACILITADOR

- **Vania Ramírez**, Cochilco

### RANKING DE DESAFÍOS



MINERÍA Y  
RECURSOS  
HÍDRICOS



INSTITUCIONALIDAD  
Y NORMATIVA  
AMBIENTAL



PASIVOS  
AMBIENTALES  
MINEROS (PAM)  
Y RELAVES  
MINEROS



MINERÍA Y  
EMISIONES  
LOCALES



MINERÍA Y  
BIODIVERSIDAD



MINERÍA  
Y CAMBIO  
CLIMÁTICO



INSERCIÓN  
VIRTUOSA DEL  
SECTOR MINERO  
EN LA ECONOMÍA  
MUNDIAL BAJA EN  
CARBONO

### DESAFÍO PRIORIZADO: MINERÍA Y RECURSOS HÍDRICOS.

El Foro Económico Mundial advierte que la crisis mundial del agua es uno de los tres principales riesgos mundiales cuya agravante más relevante la constituye el cambio climático. Chile no está ajeno a esta crisis hídrica mundial, más aún, ocupa el lugar 18 entre los países con más riesgo de una crisis del agua.

La agudización de la situación en años recientes se refleja en el último Balance Hídrico Nacional de la Dirección General de Aguas (DGA) que indica que la disponibilidad de agua ha disminuido hasta en un

37% en algunas partes de la zona central del país y las precipitaciones se han ido reduciendo gradualmente. Respecto de las aguas subterráneas, si bien la información es escasa y poco precisa, ésta presenta una tendencia significativa a la disminución en los niveles de pozos, reduciendo el almacenamiento subterráneo en las cuencas, principalmente en la zona centro-norte del país.

Lo que respecta al consumo de agua de la minería, si bien el uso de agua dulce en la industria minera repre-

senta sólo el 3,8% del suministro de Chile, muchas de las concesiones y operaciones mineras se ubican en zonas donde la escasez de agua es un factor limitante para el desarrollo regional.

En tres regiones el consumo de la gran minería constituye más que el 10% del consumo total: Antofagasta 50%, Tarapacá 17%, Atacama 12%. La mayor fuente de extracción proviene de agua de origen subterráneo, que constituyen el 41%, por otro lado, el agua de origen superficial alcanza el 33% del agua extraída, las de origen marino llegan al 19% y aquellas aguas adquiridas a terceros representan el 7%.

El principal proceso donde se utiliza el agua es en la concentración de minerales y las empresas han comenzado a privilegiar la construcción de plantas desalinizadoras y/o el uso de agua de mar directamente en los procesos. Por otro lado, en los próximos años la matriz de producción se intensificará

en el procesamiento de minerales sulfurados que es más intensivo en el uso de agua. Dada la situación de escasez hídrica, la constitución de derechos de uso de agua hace tiempo que está lejos de ser una garantía de abastecimiento de agua.

Con relación a la calidad del agua en el informe "Radiografía del Agua" las regiones del norte, se caracterizan por poseer una tendencia generalizada a una calidad insuficiente para diferentes usos. Esto es particularmente importante para la industria minera, que podría afectar la calidad del agua por intermedio de las aguas de contacto (en rajos, minas subterráneas, botaderos, etc.), infiltraciones (por ejemplo, desde depósitos de relaves) y también accidentales descargas directas. La mayor parte de la actividad minera del país se presenta en cuencas que no cuentan con norma secundaria de calidad ambiental de aguas.

---

## INICIATIVA PROPUESTA

### Nombre de la iniciativa:

Uso sostenible y sustentable del recurso hídrico en los procesos mineros.

### Objetivo de la iniciativa:

Uso sostenible y sustentable y cuidado del recurso hídrico en los procesos mineros, a través de la acción y gestión interministerial, sector privado en conjunto con las comunidades existentes.

---

### 1.

#### Línea de acción:

Mejorar las tecnologías de los procesos mineros en cuanto al uso del recurso hídrico (por ejemplo, fomento del uso del hidrogeno verde a través de energía solar).

#### Implicancias

- **Ambientales:** uso sostenible y sustentable del recurso hídrico.

---

### 2.

#### Línea de acción:

Utilización del agua por las comunidades del sector.

#### Implicancias

- **Ambientales:** uso sostenible y sustentable del recurso hídrico.

---

### 3.

#### Línea de acción:

Derechos de agua con restricciones de usos en zonas donde opera la minería.

#### Implicancias

---

- **Ambientales:** uso sostenible y sustentable del recurso hídrico.

---

### 4.

#### Línea de acción:

Titularidad de las aguas ancestrales.

#### Implicancias

---

- **Ambientales:** uso sostenible y sustentable del recurso hídrico.

---

### 5.

#### Línea de acción:

Recurso hídrico mínimo para el sustento de los humedales y otros.

#### Implicancias

---

- **Ambientales:** cuidado y protección de la biodiversidad. Uso sostenible y sustentable del recurso hídrico.
- **Sociales:** sustento para las comunidades aledañas. Estabilidad de las comunidades y evitar despoblamiento.

---

### 6.

#### Línea de acción:

Seguridad hídrica: plan de infraestructura hídrica y nuevas fuentes de agua de las operaciones mineras (como uso de agua de mar, aguas lluvias y aguas residuales).

#### Implicancias

---

- **Ambientales:** cuidado y protección de la biodiversidad. Uso sostenible y sustentable del recurso hídrico.
- **Sociales:** sustento para las comunidades aledañas.

---

### 7.

#### Línea de acción:

Límites al uso del agua proteger los ecosistemas en función de la proyección y producción minera.

#### Implicancias

---

- **Ambientales:** cuidado y protección de la biodiversidad. Uso sostenible y sustentable del recurso hídrico.
  - **Sociales:** sustento para las comunidades aledañas.
-

---

8.

**Línea de acción:**

Fortalecimiento, mayor control y gestión gubernamental sobre los recursos hídricos relacionados con la minería.

**Implicancias**

---

- **Ambientales:** cuidado y protección de la biodiversidad. Uso sostenible y sustentable del recurso hídrico.
- 

9.

**Línea de acción:**

Nuevas fuentes hídricas con tecnología para la explotación minera (de forma segura resguardando su uso).

---

10.

**Línea de acción:**

Educación ambiental sobre el uso del agua y eficiencia hídrica desde las etapas tempranas escolares (en toda la etapa escolar, básica, media).

**Implicancias**

---

- **Ambientales:** cuidado y protección de la biodiversidad. Uso sostenible y sustentable del recurso hídrico.
- 

11.

**Línea de acción:**

Levantamiento de información línea base de los recursos hídricos existentes.

---

**Implicancias**

---

12.

**Línea de acción:**

Transparencia y seguimiento en relación al uso de agua de terceros (origen y trazabilidad).

- **Sociales:** involucrar a las comunidades desde las etapas tempranas de los proyectos mineros.
- 

13.

**Línea de acción:**

Concientización del cuidado del medio ambiente de forma transversal (recursos hídricos y biodiversidad).

---

14.

**Línea de acción:**

Uso y reutilización de aguas lluvias.

---

15.

**Línea de acción:**

Uso y reutilización de aguas residuales por parte de la minería.

---

## MESA 4: EJE INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO MINERO (I)

### PARTICIPANTES

- **Saúl Alanoca**, trabajador con experiencia en minería
- **Andrea Miranda**, profesional Sernageomin
- **Cristian Orellana**, académico Instituto Minero Incanort
- **Luis Vergara**, superintendente de Recursos Humanos CM Pampa Camarones
- **Adriano Lara**, estudiante de Técnico en Geología
- **Katherine Gómez**, academia
- **Geraldo Sierralta**, pequeño minero en Arica
- **Néstor Bravo**, estudiante de la carrera Ingeniería en Geología
- **Cristián Jauré**, trabajador en exploraciones

### FACILITADORA

- **Teresa Lihn**, Consultora Estratégica

### RANKING DE DESAFÍOS



#### DESAFÍO PRIORIZADO:

MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR MINERO.

El primer desafío de la institucionalidad sectorial es la modernización y fortalecimiento del Ministerio de Minería y sus instituciones relacionadas, Cochilco y Sernageomin. La legislación que rige al Ministerio está pronta a cumplir 60 años sin haber sido modificada sustancialmente; lo mismo que ocurre con Cochilco y Sernageomin, creados hace ya más de 40 años. Esto a pesar de que la magnitud de sus tareas

y los desafíos que enfrenta el sector han cambiado radicalmente en este tiempo. Por otro lado, se tiene que los recursos humanos y financieros con que cuentan el Ministerio y sus servicios relacionados no se condicen con sus responsabilidades ni con la relevancia que tiene la minería para el país (0,11% del presupuesto total del gobierno central vs 10,1% del PIB directo el año 2018).

Los avances tecnológicos permiten generar nuevas prácticas en la institucionalidad, en particular en temas de fiscalización, transparencia, coordinación

interinstitucional y en los distintos niveles de Estado (central, regional, local). Asimismo, parece necesario robustecer los mecanismos de participación ciudadana en todos los niveles de la institucionalidad minera.

---

## INICIATIVA PROPUESTA

### Nombre de la iniciativa:

Modernización y fortalecimiento de las instituciones del sector minero con énfasis en la generación de valor agregado, fiscalización de calidad, certeza para las comunidades y mejoramiento de las normativas de las exploraciones.

### Objetivo de la iniciativa:

Modernización y fortalecimiento de las instituciones del sector minero para generar valor agregado a través de una fiscalización de calidad, certeza para las comunidades y empresas y mejoramiento de las normativas de las exploraciones.

---

#### 1.

##### Línea de acción:

Revisar / realizar un diagnóstico sobre la institucionalidad actual e identificar las brechas que existen.

---

#### 2.

##### Línea de acción:

Instituciones modernizadas con la finalidad de producir más valor agregado. Más productos terminados.

---

#### 3.

##### Línea de acción:

Mayor coordinación entre ministerios. El Ministerio de Minería debería trabajar con otros ministerios como el de Hacienda y el de Medio Ambiente, entre otros.

---

#### 4.

##### Línea de acción:

Mayor independencia de las instituciones. Sernageomin con más atribuciones sociales, medio ambientales, etc.

---

#### 5.

##### Línea de acción:

Modernización del aparato jurídico (desde arriba)  
Descentralización de los tributos. Incentivar la producción para crear empleo (desde abajo).

### Implicancias

- **Sociales:** capacidad para llevar a cabo políticas sociales y capacitaciones de empleados. Mayor empleabilidad.
- **Económicas:** mayores recursos en la zona.

---

## 6.

### Línea de acción:

Órgano del Estado encargado de las exploraciones, ya que estas tienen un enfoque distinto al resto de las operaciones mineras. Modernización de la exploración minera. Se requieren certezas para poder desarrollar procesos de exploración minera.

---

## 7.

### Línea de acción:

Instituciones y sus normativas deben considerar que las personas y comunidades aledañas deben estar informadas de los procesos que se llevan a cabo. Se debe conversar con las comunidades completas no solo con los dirigentes o autoridades. Crear comisión, observarlo desde el punto de vista minero, social, jurídico y civil.

### Implicancias

---

- **Ambientales:** trabajo en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y Agricultura. Si hay participación de la comunidad las decisiones serán más informadas y deberán respetar las comunidades. Mejores decisiones en lo ambiental.
  - **Sociales:** mayor credibilidad de las empresas y del Estado. Licencia social y empleo.
  - **Económicas:** empleo y desarrollo económico.
- 

## 8.

### Línea de acción:

Permisos sectoriales, en lugar de tratarse como secuencia, podrían otorgarse a través de una ventanilla única. Por ejemplo, al otorgarse la concesión se puede otorgar el permiso de trabajo y no con permisos sectoriales.

### Implicancias

---

- **Sociales:** facilita los procesos, trae más empleo. Más capacitaciones.
  - **Económicas:** procesos más expeditos se traducen en mayor interés de las empresas por llevar a cabo exploraciones.
- 

## 9.

### Línea de acción:

Traer mayor inversión para producir mayor valor agregado, sin afectar a comunidades, sino que fortaleciéndolas.

---

---

**10.****Línea de acción:**

Mejora de las fiscalizaciones y de las instituciones encargadas de ello. Comunidades deben tener certezas.

**Implicancias**

---

- **Sociales:** mayor credibilidad de las empresas y del Estado. Licencia social y empleo.
- 

**11.****Línea de acción:**

Creación de un canal a través de una mejora o modernización del trabajo (Seremi + Sernageomin).

---

**12.****Línea de acción:**

Incentivar la producción en Arica y Parinacota, a través de una correcta diferenciación entre la pequeña y mediana minería; la entrega de certezas para la inversión; el desarrollo de un mercado de proveedores y una calidad de la información territorial adecuada.

---

**13.****Línea de acción:**

Plataforma de información, donde participen los distintos organismos -conservadores de bienes raíces, aguas, plazos, archivero judicial, etc. Que sea completa, oficial, transparente y pública/o pagada.

**Implicancias**

---

- **Ambietales:** mayor información se traduce en mejores decisiones.
  - **Sociales:** oportunidades laborales, mejoramiento de las condiciones, transparencia.
  - **Económicas:** llegada de inversionistas. Creación de empleos, transporte etc.
-



## MESA 5: EJE INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO MINERO (II)

### PARTICIPANTES

- **Alfredo Arriagada**, director regional Sernageomin
- **Catalina San Martín**, estudiante Geología Centro de Formación Técnica UTA
- **Débora Gamarra**, estudiante Geología Centro de Formación Técnica UTA
- **Fernando Contreras**, coordinador de Propiedad Minera Sernageomin
- **Freddy Medina**, biólogo
- **Gonzalo Rojas**, superintendente de Minería Pampa Camarones
- **Mabel Álvarez**, profesora
- **Yorleanis Guevara**, asistente jurídico Instituto de Minería
- **Elioenai Eliu**, estudiante

### FACILITADOR

- **Lucas Glasinovic**, Consultora Estratégica

### RANKING DE DESAFÍOS



MEJORAS AL SISTEMA DE DERECHOS MINEROS

REFORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INICIATIVA ALIANZA VALOR MINERO

INSTITUCIONALIDAD QUE ARTICULE Y PROMUEVA UN DESARROLLO INDUSTRIAL DE VALOR AGREGADO COMPLEJO

**Sub desafíos:** Fomentado desde una política de Estado, que sienta las bases de una industria de valor agregado

MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR MINERO

**Sub desafíos:** Fortalecer el Ministerio de Minería.

MECANISMO DE FINANCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE CODELCO

### DESAFÍO PRIORIZADO: MEJORAS AL SISTEMA DE DERECHOS MINEROS.

Al igual que las instituciones públicas que soportan al sector minero, la legislación y normativa que lo regulan han experimentado escasas modificaciones en los últimos 40 años. En el caso particular del sistema de derechos mineros, éste ha permitido garantizar al concesionario su preferencia y no discriminación para obtener la propiedad, exclusividad, divisibilidad y transferencia de los derechos sobre los depósitos minerales descubiertos en Chile. Sin embargo, con el pasar del tiempo este sistema no ha estado exento de algunos inconvenientes y críticas, dando a entender que puede ser perfeccionado.

En primer lugar, se tiene que la legislación actual

permite adquirir y acumular derechos mineros sin realizar exploración o explotación. Esto ocurre principalmente porque el concesionario tiene como única obligación el pago de una patente anual (amparo indirecto de la concesión), sin necesidad de demostrar trabajo o inversión alguna. Sin embargo, el bajo monto a pagar por dichos derechos no desincentiva el acaparamiento de concesiones sin uso. En segundo lugar, los derechos mineros tienen preferencia en el uso del suelo frente a muchas otras actividades económicas, lo que, sumado a lo anterior, ha llevado a algunos actores a usarlos con fines especulativos. Como contrapartida, desarrolladores de proyectos de inversión en superficie usualmente solicitan conce-

siones mineras para defender sus legítimos intereses, acaparando sin uso superficies que podrían tener un interés prospectivo válido. Todo lo anterior ha llevado a que una parte significativa de los terrenos más prospectivos del país se encuentren cubiertos por derechos mineros vigentes, siendo muchos de éstos amparados por concesiones de explotación de duración indefinida. Por otro lado, la mayor parte de las zonas de alto interés prospectivo en Chile ya han sido reclamadas mediante concesiones mineras, existiendo en consecuencia una restricción para la entrada de nuevos actores, afectando principalmente a empresas medianas y junior.

nistración de estos derechos mineros (establecido en el Código de Minería del año 1983 y en su reglamento de 1986) tampoco ha experimentado cambios sustanciales desde su introducción, siendo un reflejo de la forma de trabajo, la estructura gubernamental, las tecnologías y la cultura imperante hace más de tres décadas. La complejidad y falta de actualización del proceso evita el flujo transparente, público y de fácil acceso de la información sobre los derechos en trámite y otorgados, dificultando la conformación de un mercado eficiente de concesiones mineras.

Finalmente, el proceso de constitución, registro y admi-

## INICIATIVA PROPUESTA

### Nombre de la iniciativa:

Desarrollo sustentable del territorio: robusteciendo con datos, información y tecnología al sector minero.

### Objetivo de la iniciativa:

Robustecer el sistema de derechos mineros a través de datos y tecnología, y aplicar la normativa vigente como corresponde.

#### 1.

##### Línea de acción:

Modificar el código de minería y ajustarlo a los parámetros tecnológicos nuevos (GPS).

##### Implicancias

- **De gobernanza:** requiere aprobación de cámaras.

#### 2.

##### Línea de acción:

Actualizar las tecnologías usadas para determinar los derechos mineros: utilización de datum moderno.

#### 3.

##### Línea de acción:

Reemplazo de hitos físicos por marcadores virtuales para determinar propiedades.

##### Implicancias

- **Ambientales:** no se interviene el medioambiente.

---

4.

**Línea de acción:**

Capacitar e informar a comunidades respecto al sistema de derechos mineros; con todo lo que implica (derecho de extracción, agua, energía geotérmica, etc.).

**Implicancias**

---

- **Sociales:** mejora el diálogo con las comunidades aledañas. Se puede concebir una unidad de educación respecto al tema.

---

5.

**Línea de acción:**

Definir de forma clara límites entre el derecho minero y el derecho ambiental, para que estén mejor coordinados, y de esta forma entregar mayor certeza jurídica a los proyectos mineros.

**Implicancias**

---

- **De gobernanza:** se clarifica lo que se puede judicializar y lo que no se puede.

---

6.

**Línea de acción:**

Legislación robusta que garantice la exploración de los derechos mineros, siempre y cuando cumpla con la normativa ambiental y social vigente, y que no tenga posibilidad de ser judicializado a priori.

**Implicancias**

---

- **Económicas:** mayor certeza para proyectos y se conoce potencial de los mismos.

---

7.

**Línea de acción:**

Revisar sistema de concesiones, para que derechos de explotación sean efectivas y no solo especulativas.

**Implicancias**

---

- **Económicas:** se reduce especulación y se desarrollan más proyectos concretos.
  - **De gobernanza:** supervisión de los tribunales.
-

---

8.

**Línea de acción:**

Generar designaciones para zonas que sean eminentemente mineras (simil de territorios forestales en el sur), y que dicho territorio sea de uso preferente para el uso de la industria.

**Implicancias**

---

- **Sociales:** diálogo con la ciencia, para determinar de mejor manera el futuro de los territorios y sus usos.
- **Económicas:** uso preferente, pero no exclusivo; pueden desarrollarse proyectos alternativos, pero entrega mayor certeza.

---

9.

**Línea de acción:**

Robustecer modelos climáticos de la zona, a través de mediciones in situ o paleoclimático, para determinar potencial uso de ciertas zonas, y eventualmente derivar en derechos mineros u otros.

**Implicancias**

---

- **Ambientales:** sustento científico para determinar uso de zonas.
- **Económicas:** mayor certeza ante posibles cambios producidos por el cambio climático.

## MESA 6: EJE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### PARTICIPANTES

- **Enrique Urrutia**, seremi Ministerio de Bienes Nacionales
- **Matilde Tapia**, profesional área Jurídica de Sernageomin
- **Rosa Maita**, concejal de Municipalidad de General Lagos
- **Pía Urrutia**, seremi Ministerio de Educación

### FACILITADOR

- **Bárbara Fernández**, Ministerio de Minería

### RANKING DE DESAFÍOS



PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS VOLUNTARIOS ENTRE LAS EMPRESAS MINERAS Y LA COMUNIDAD

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS

GENERAR INFORMACIÓN PARA QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REDUNDE EN DESARROLLO TERRITORIAL

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ASUNTOS RELACIONADOS A LA MINERÍA COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS

### DESAFÍO PRIORIZADO:

PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS VOLUNTARIOS ENTRE LAS EMPRESAS MINERAS Y LA COMUNIDAD.

La minería que se proyecta al 2050 debe fomentar la participación ciudadana, a través de una estructura robusta de gobernanza, diálogo y colaboración efectiva que permita a actores del sector minero avanzar de manera conjunta y sostenible; e incorporando las mejores prácticas conocidas de inclusión y representación de actores e intereses, igualdad de oportunidades, educación mutua, transparencia y acceso a la información, e incidencia en la toma de decisiones para el desarrollo territorial.

Con la finalidad de promover la construcción de acuerdos voluntarios, se debe promover la partici-

pación temprana de las comunidades locales para contribuir a mejorar proyectos de inversión que concilien la visión de desarrollo local con los estándares de producción de las empresas. El objetivo debe ser promover la adopción de altos estándares socioambientales por parte de proyectos de inversión, mediante la implementación temprana de procesos participativos que faciliten el logro de acuerdos orientados a mejorar el proyecto y sus beneficios, así como a crear relaciones constructivas de largo plazo entre empresas, comunidades locales y otros actores de interés.

---

## INICIATIVA PROPUESTA

### Nombre de la iniciativa:

Desarrollo de un mecanismo representativo regional que identifique actores claves, comunidades indígenas y no indígenas, para incentivar la participación en los territorios.

### Objetivo de la iniciativa:

Generar una representatividad clara para asegurar la participación a través de las mismas comunidades.

---

#### 1.

##### Línea de acción:

Definición de qué es comunidad, quiénes participan de los procesos.

##### Implicancias

---

- **De gobernanza:** Seremía de Minería en cada región y Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi).
- 

#### 2.

##### Línea de acción:

Definición de qué es comunidad indígena, quiénes participan de los procesos.

##### Implicancias

---

- **De gobernanza:** Conadi, Ministerio de Desarrollo Social.
- 

#### 3.

##### Línea de acción:

Revisar la representación jurídica y la antigüedad de las comunidades para generar una participación clara.

##### Implicancias

---

- **De gobernanza:** comunidades, Ministerio de Desarrollo Social y Seremía de Minería.
- 

#### 4.

##### Línea de acción:

Cambio al Código de Minería sobre el amparo minero.

##### Implicancias

---

- **De gobernanza:** Ministerio de Minería, Sernageomin, Convenio 169 OIT.
- 

#### 5.

##### Línea de acción:

Catastro de las concesiones mineras vinculado con los sectores protegidos.

##### Implicancias

---

- **De gobernanza:** Ministerio de Minería y Ministerio de Bienes Nacionales.
-

---

6.

**Línea de acción:**

Modificación del Consejo de Monumentos Nacionales, más recursos especialmente en los hallazgos arqueológicos de la región de Arica y Parinacota.

**Implicancias**

---

- **De gobernanza:** Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, autoridades regionales.

---

7.

**Línea de acción:**

Promoción de la participación a través de medios digitales, presenciales u otros para tener gran convocatoria

**Implicancias**

---

- **De gobernanza:** Ministerio de Minería, Seremía de Minería.

---

8.

**Línea de acción:**

Incluir en los colegios conocimiento sobre la institucionalidad ambiental, procesos de evaluación ambiental e institucionalidad minera.

**Implicancias**

---

- **De gobernanza:** Seremía de Educación, Sernageomin, Ministerio de Minería, directores de colegios.

---

9.

**Línea de acción:**

Promover y difundir el Convenio 160 de la OIT.

**Implicancias**

---

- **De gobernanza:** Ministerio de Desarrollo Social, Conadi, Ministerio de Educación.
-



**POLÍTICA  
NACIONAL  
MINERA  
2050**

[www.politicanacionalminera.cl](http://www.politicanacionalminera.cl)



**#PolíticaNacionalMinera #2050**